

La con ditione que ponen Por los sinos. sus y regim<sup>to</sup> de la  
noble y lial villa de Vergara ala p<sup>te</sup> que requiriere obligar  
a proveer a ella de carnes vaca y p<sup>te</sup>ta por tiempo de un ano cori  
rente desde las primera<sup>s</sup> Pascas de invierno en adelante y la or  
den que el tal proveedor aora es obligado de cumplir lo siguiente

Primamente apud habere la matanza de tablas  
y vendase en las mismas tablas que la villa tiene en  
ellas

Y ten que no ay de vender en manra alguna  
carne que en la mataderia no sea m<sup>te</sup>to pinado  
castigo

Y ten que aya de tener el tal proveedor dos cortadores  
lin p<sup>te</sup>s y arados que en las carnes aforan o de  
la matanza a las tablas de donde se venden las tablas  
quatro sin que falte en manra alguna

Y ten que el dicho villa de su yertu y eniuntel  
aya de proveer en todo el año de carnes y vaca  
a contentar a los sinos de su manra presente y  
por venir

Y ten que si de el tal que hubiere en la ciudad  
de uitoria carnero o cerdo o aya que su falta costare  
Por el Am<sup>te</sup> de Justicia de la villa de uitoria obligado de  
proveer en no de otro alguno o p<sup>te</sup>na de ser casti  
gado y penado y obligado Por el tal proveedor  
proveer a su falta

Ante que faltando en la dicha ciudad de Moron  
Ados carneros de hembras e tal oblig. a ya de pro  
De en de carneros de donde se pidiere ayes de bueño de mter  
A o y satisfacion de Ados de veinte segun y Verdoso  
con tal y expresa condicion que no ayad  
Matar y no ni ninguna de carneros francos llamados  
viarios y capatidos de pira que tal relicuiergo  
se castigado y penado y mandado sacar de la lugar los  
viros y los mter de como seguir y como en la de  
Villa a sido a os timbrado

y Henque Alalor de cabritos de otros bofes aya  
durad e carneros de como a menudencia a ya de mter  
y vend a los de pira y segun en la de la Villa sea ya de  
ya os timbrado que por ser notorio no se incluy en en  
A a los condiciones

Ante que cada y cuando que Al Prviti con mter  
y mter de la de mter a ya de mter con mter por las  
paseos de pira a mter de mter y de la que  
se ordinar de buenos ciuones a quien en cada  
libia de mter de mter de mter de mter de mter  
hicier de mter de mter

y teli que el Prviti de mter a ya de mter de mter  
A a y mter de mter de mter de mter de mter de mter  
co fudas y dos bueños ciuones buenos para el dia  
de mter de mter que para la fiesta que mter de mter



[illegible][illegible]

...Città di San Marino Com. San Marino uno  
...della San Marino San Marino San Marino San Marino

En Comandado y a su obligacion y convalidados ellos

*Lima e do Ambrósio*

*Hin que en morder de los capillos y en dirones y*

*Don't mind a word more & I shall be glad to see you*

Abgesehen von der obligatorischen und der freiwilligen

1888

Expenses of the day, Jan 1

caus que Pontrebas Lado villa y su jurisdiccion

Li. Pintor y que este es obligado y fiador en todo

Actas de la Comision de Fomento de la zona de obligacion

En forma de dolo y pueri

*[Handwritten signature and scribbles]*

... Tal obligado por estas. Primera

Detante y polo navi...

Anexo a y a de a se y a d i c i o n d a n d o l e d o s m m

Engada libra mas de Apresio Di La Vaca comunordin

21a. que ad facit

... do clado anônimo

Con pablo de algarado y de los algaros Linpro y Lu

W. H. Roddy, owner

*[Handwritten signature]*